



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 26 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDCA/ALC de fecha 02 de enero de 2023, el Memorandum N° 451-2023-GM-MDCA de fecha 25 de mayo de 2023, el Informe N° 441-2023/OGRRHH/OGAF/MDCA de fecha 25 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, siendo así, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDCA/ALC de fecha 02 de enero de 2023, se encargó las funciones y responsabilidades de la Jefatura de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a la C.P.C Lizzeth Marisol Huapaya Quispe, Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Entidad, en adición a sus funciones;

Que, con Memorandum N° 451-2023-GM-MDCA de fecha 25 de mayo de 2023, el Gerente Municipal solicitó la evaluación curricular de la señora Angela Mardely Díaz Beraun, propuesto para designación al cargo funcional de Jefa de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, mediante Informe N° 441-2023-OGRRHH/OGAF/MDCA de fecha 25 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló que el profesional propuesto cumple el perfil mínimo requerido para el puesto de Jefe de la Oficina de Tesorería, no cuenta con impedimento para el acceso a la función pública, por lo que da la conformidad y solicitó la emisión del acto resolutorio de designación;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 25 de mayo de 2023 la encargatura de funciones y responsabilidades de **Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul**, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDCA/ALC, a la C.P.C Lizzeth Marisol Huapaya Quispe, dándole las gracias por el encargo efectuado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la Lic. Angela Mardely Díaz Beraun con D.N.I N° 43011289 en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Funcional, por los fundamentos antes expuestos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Entidad, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE

